



CORPORACIÓN DEFENSORÍA MILITAR
NIT: 830.018.607-0
"Las Batallas Legales También las Luchamos Juntos"

NOTIFICACIÓN POR AVISO RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN

NOTIFICACIÓN: Oficio No. **724611** / - DM-OFJI de fecha agosto 24 de 2026, por el cual se da respuesta en debida forma a la solicitud bajo el radicado No. 724557 de agosto 20 de 2026, referente a la petición del señor **CANCHILA LICONA LUIS GABRIEL**

SUJETO A NOTIFICAR: CANCHILA LICONA LUIS GABRIEL

FUNDAMENTO DEL AVISO: Imposibilidad de notificar al peticionario, toda vez que la dirección de correo electrónico indicada como de notificaciones en el derecho de petición radicado ante la CODEM reporta que no se encuentra o no puede recibir correos electrónicos:



Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com>
para mí ▾

3:57 p.m. (hace 10 minutos) ☆ 😊 ↩ ⋮



No se encontró la dirección

Tu mensaje no se entregó a **lcanchilalicona@gmail.com** porque la dirección no se encuentra o no puede recibir correos electrónicos.

[MÁS INFORMACIÓN](#)

FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB: 26 DE AGOSTO DE 2026

FECHA DE LA PUBLICACIÓN EN LUGAR PUBLICOS DE LA CORPORACIÓN DEFENSORÍA MILITAR: DEL 26 DE AGOSTO DE 2026 AL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026

LA OFICINA JURÍDICA INTERNA DE LA CORPORACIÓN DEFENSORÍA MILITAR

Hace constar la imposibilidad de notificar en debida forma la respuesta del derecho de petición del señor **CANCHILA LICONA LUIS GABRIEL**, toda vez que la dirección de correo electrónico indicada como de notificaciones en el derecho de petición radicado ante la CODEM reporta que no se encuentra o no puede recibir correos electrónicos. En aplicación a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo –Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso de la ya referida respuesta contenida en el Oficio **724611** / - DM- OFJI de agosto

Oficina principal Bogotá D.C. Avenida calle 100 # 8 A -55 Torre B – Oficina 511
Celular 3134603889 E-mail: recepcion@codemcol.org
Página Web: www.defensoriamilitar.org



CORPORACIÓN DEFENSORÍA MILITAR
NIT: 830.018.607-0
"Las Batallas Legales También las Luchamos Juntos"

24 de 2026, siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Para los fines pertinentes, este aviso se publicará con copia íntegra de la respuesta dada al peticionario, durante 5 días en la página web y en la cartelera del edificio principal de la Corporación Defensoría Militar ubicado en la ciudad de Bogotá, término que una vez vencido dará lugar a que la notificación se entienda surtida.

Para constancia firma,

OFICINA JURÍDICA INTERNA

Oficina principal Bogotá D.C. Avenida calle 100 # 8 A -55 Torre B – Oficina 511
Celular 3134603889 E-mail: recepcion@codemcol.org
Página Web: www.defensoriamilitar.org



CORPORACIÓN DEFENSORÍA MILITAR
NIT: 830.018.607-0
"Las Batallas Legales También las Luchamos Juntos"

Bogotá D.C., agosto 24 de 2026

Oficio No. **724611** /- DM-OFJI - CODEM

Señor

CANCHILA LICONA LUIS GABRIEL

C.C. No. 1003563648

Correo electrónico: lcanchilalicona@gmail.com

Asunto: *Respuesta derecho de petición*

Referencia: *Derecho de petición con registro No. 724557 y radicación de agosto 20 de 2026.*

Cordial saludo,

En atención a su solicitud presentada ante esta corporación, radicada el día de la referencia y estando dentro de los términos legales procedemos a dar contestación, en el siguiente sentido:

A SUS PETICIONES:

Una vez consultados los términos del contrato de afiliación No. **309571** suscrito por usted con la Corporación Defensoría Militar, se estableció que resulta viable acceder de forma favorable a su solicitud de desafiliación y terminación del contrato. Conforme a lo anterior, se procederá a reportar al Departamento de Nómina del Ejército Nacional la novedad de desafiliación, la cual es recibida el día 25 de cada mes y se hará efectiva al mes siguiente, con el fin de que cesen los descuentos por concepto de los aportes solidarios derivados de su vínculo con la Corporación; por lo que su desafiliación se hará efectiva a partir de septiembre 30 de 2026 y el respectivo descuento no se verá reflejado en su desprendible de nómina del mes de octubre de 2026.

En nombre de la Corporación agradezco la confianza que ha venido teniendo en nuestro acompañamiento jurídico integral y consideramos importante informarle que durante la vigencia de su vinculación con la CODEM, los beneficiarios cuentan con los servicios de asesoría y defensa técnica con el apoyo de abogados, peritos e investigadores altamente calificados, enmarcados dentro de los preceptos de calidad asistencial, eficiencia y ética, velando por la defensa, protección, promoción y divulgación de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario; de la misma forma, tienen derecho a acceder a consultorios jurídicos y programas de capacitación.

Todos los beneficios que incluyen nuestra protección jurídica, están divulgados en nuestro Sitio web www.codemcol.org y redes sociales en Facebook Corporación Defensoría Militar, Twitter @codem_col, Instagram @codem_col, Youtube Corporación Defensoría Militar, igualmente en la plataforma de audio Spotify podrán acceder a nuestro PodCast CODEM, una iniciativa que proporciona información veraz y actualizada a nuestros afiliados; también, contamos con la aplicación SISCODEM ubicada en nuestra página web, en donde nuestros beneficiarios pueden solicitar la asesoría y/o asignación de abogados para el acompañamiento jurídico integral que ofrece la Corporación Defensoría Militar - CODEM. Lo



CORPORACIÓN DEFENSORÍA MILITAR
NIT: 830.018.607-0
"Las Batallas Legales También las Luchamos Juntos"

invitamos a que ingrese con el código QR, que encuentra al final de este documento, para que solicite el acompañamiento jurídico que requiera.

En los anteriores términos queda respondida de fondo su solicitud,

Atentamente,

KATHERINE LATORRE RODRÍGUEZ
Oficina Jurídica CODEM





Oficina Jurídica Interna CODEM <oficinajuridicainterna@codemcol.org>

RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN No. 724557-CANCHILA LICONA LUIS GABRIEL

2 mensajes

Oficina Jurídica Interna CODEM <oficinajuridicainterna@codemcol.org>
Para: lcanhilalicona@gmail.com

25 de agosto de 2026 a las 3:57 p.m.

Cordial saludo,

De manera atenta, nos permitimos enviar oficio No. 724611-DM -OFJI - CODEM, mediante el cual se da respuesta a su derecho de petición recibido en agosto 20 de 2026 bajo radicado No. 724557.

Señor peticionario en caso de que en la presente notificación haga falta alguno de los anexos mencionados en la respuesta, por favor solicitarlo a través de este mismo correo electrónico.

Cordialmente,

Oficina Jurídica Interna

Corporación Defensoría Militar - CODEM

 **RESPUESTA CANCHILA LICONA LUIS GABRIEL.pdf**
250K

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com>
Para: oficinajuridicainterna@codemcol.org

25 de agosto de 2026 a las 3:57 p.m.



No se encontró la dirección

Tu mensaje no se entregó a **lcanhilalicona@gmail.com** porque la dirección no se encuentra o no puede recibir correos electrónicos.

[MÁS INFORMACIÓN](#)

La respuesta fue:

550 5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try double-checking the recipient's email address for typos or unnecessary spaces. For more information, go to <https://support.google.com/mail/?p=NoSuchUser> a1e0cc1a2514c-97cbb4ee647sor209886241.9 - gsmtip

Final-Recipient: rfc822; lcanchilalicona@gmail.com

Action: failed

Status: 5.1.1

Diagnostic-Code: smtp; 550-5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try

550-5.1.1 double-checking the recipient's email address for typos or

550-5.1.1 unnecessary spaces. For more information, go to

550 5.1.1 <https://support.google.com/mail/?p=NoSuchUser> a1e0cc1a2514c-97cbb4ee647sor209886241.9 - gsmt

Last-Attempt-Date: Tue, 25 Aug 2026 13:57:45 -0700 (PDT)

 **noname**
5K